

truye también desde el sentido de pertinencia.

Rodrigo Durán Guzmán

Discusión aborto

● La discusión programada del proyecto de ley de aborto en plazos en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, que nuevamente fue postergada, representa un hito legislativo y, sin embargo, es constantemente relegada.

Este debate, impulsado por años de deliberación plural, subraya el respeto por la autonomía reproductiva de las mujeres y fortalece el proceso democrático en Chile. En un país con restricciones históricas sobre decisiones corporales femeninas, este proyecto de ley reconoce que las mujeres son las mejores juezas de sus circunstancias. La autonomía reproductiva es un derecho fundamental que el Estado debe proteger, alineado con estándares internacionales de derechos humanos. El proyecto propone interrupción voluntaria en plazos iniciales con condiciones claras, priorizando salud física y mental sin cargas desproporcionadas.

Más allá de ideologías –diversas entre los distintos representantes regionales que participan de esta comisión y de la Cámara en su conjunto–, esta votación debería consolidar la se-

paración entre convicciones personales y políticas públicas, permitiendo que la ley evolucione con la sociedad. Por tanto, su difícil avance es lamentable para Chile en su conjunto.

Natalia González Cifuentes

El Estado llega tarde

● La Atrofia Muscular Espinal (AME) es una enfermedad grave, progresiva y altamente discapacitante. En Chile, más de 300 familias conviven a diario con sus consecuencias, sabiendo que cada mes sin tratamiento implica pérdida irreversible de funciones, mayor dependencia y un deterioro sostenido de la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos.

Ante esto, hoy en Chile no hay una respuesta sanitaria oportuna y sistemática. La judicialización se ha convertido, en la práctica, en el único camino para intentar acceder a un tratamiento. Sin embargo, hace algunas semanas, la Corte Suprema rechazó cinco recursos de protección presentados por pacientes con AME.

Estos fallos no pueden entenderse solo como decisiones judiciales aisladas. Reflejan una falla estructural del Estado, que no ha sido capaz de asumir la AME como una prioridad sanitaria y ha dejado a las familias sin alternativa. En esto quiero ser clara: estos casos se quedan sin ninguna alternati-